



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
2-4-04
SALIDA Nº.: 3561

SECRETARIA  
GENERAL TÉCNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/152.230 /SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE APANATE, en virtud de Orden de 26 de marzo de 2004.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2-4-04  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

  
Fernando Manzanedo González

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE  
APANATE.  
El Puente, 24 Barrio Nuevo.  
38205 LA LAGUNA